

INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO EN MÁLAGA, DE PAVIMENTO DE GRES PORCELÁNICO DE ALTO TRÁNSITO, ANTIDESLIZANTE Y ALICATADO DE GRES, PARA LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE MELILLA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA 0070335

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 30 de marzo de 2021 se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “SUMINISTRO EN MÁLAGA, DE PAVIMENTO DE GRES PORCELÁNICO DE ALTO TRÁNSITO, ANTIDESLIZANTE Y ALICATADO DE GRES, PARA LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE MELILLA”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

Empresa	N.I.F.:	Situación
SALONI CERÁMICA S.A.U.	A12014577	RECIBIDA
SAILO BUSINESS S.L.	B45649696	RECIBIDA
CAMPON GIBELLO S.L.	B10242188	FUERA DE PLAZO

Se han presentado un total de 3 ofertas.

2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:

2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar:

- 2.1.1. Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar: para acreditar la capacidad de obrar los licitadores podrán presentar declaración responsable del cumplimiento los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
- 2.1.2. Solvencia Económica y Financiera a acreditar mediante declaración responsable de los requisitos mínimos (Anexo II).

Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, indicando su cifra anual de negocios referido al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2017, 2018 y 2019) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por un importe igual o superior a la cifra de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €) (IVA no incluido)

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor

oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

2.1.3. Solvencia Técnica:

Cumplimiento de las características técnicas.

Declaración suscrita por el representante legal de la empresa de que los materiales ofertados cumplen con todas las características técnicas solicitadas en los Pliegos y que aportará la Ficha Técnica de los mismos para acreditarlo, cuando sea requerido por TRAGSA.

Relación de suministros similares.

Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa licitante que indique haber realizado suministros similares relativos al mismo código CPV, ejecutados en los últimos tres años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de_VEINTIUN MIL EUROS (21.000,00 €) (IVA no incluido)

(La acreditación de estos requisitos se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre “A”:

Empresa	ANEXO II			
	I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
SALONI CERÁMICA S.A.U.	No cumple (**)	No cumple (**)	No cumple (**)	No cumple (**)
SAILO BUSINESS S.L.	Cumple (*)	Cumple	Cumple	Cumple

(*) Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación y aclaración a la empresa SAILLO BUSINESS S.L. Ésta es aportada en plazo.

(**) Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación y aclaración a la empresa SALONI CERÁMICA S.A.U. Responde fuera de plazo.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una de las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Málaga (se adjunta informe).

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

Empresa:	Observaciones:
SALONI CERÁMICA S.A.U.	NO ADMITIDA
SAILO BUSINESS S.L.	ADMITIDA

En Sevilla, a 13 de abril de 2021.

Mesa de Contratación UT5:

Presidente

Secretaria

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Inmaculada Márquez Rodríguez

Ángel Plazuelo López

Gerente de Administración y Control UT5

Coordinadora Contratación UT5

TSUP. Administración y Control UT5

INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0070335 SUMINISTRO EN MÁLAGA, DE PAVIMENTO DE GRES PORCELÁNICO DE ALTO TRÁNSITO, ANTIDESLIZANTE Y ALICATADO DE GRES, PARA LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE MELILLA

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

En el pliego del TSA0070335 ANTIDESLIZANTE Y ALICATADO DE GRES, PARA LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE MELILLA, se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación:

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 25.000 €. *(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).*

B) Respecto a la Solvencia técnica.

1. Cumplimiento de las características técnicas.

Declaración suscrita por el representante legal de la empresa de que los materiales ofertados cumplen con todas las características técnicas solicitadas en los Pliegos y que aportará la Ficha Técnica de los mismos para acreditarlo, cuando sea requerido por TRAGSA.

2. Relación de suministros similares.

Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa licitante que indique haber realizado suministros similares relativos al mismo código CPV, ejecutados en los últimos tres años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de VEINTIUN MIL EUROS (21.000,00 €) (IVA no incluido).

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

A continuación se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

EMPRESA	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO
CERÁMICA SALONI S.A.U.	NO CUMPLE*
SAILO BUSINESS, S.L.	CUMPLE

* La empresa SALONI S.A.U. no aporta anexo II. Se solicita su subsanación, pero responde fuera de plazo.

Respecto a la Solvencia técnica.

EMPRESA	CUMPLIMIENTO CARACT. TÉCNICAS MATERIALES	REALIZACIÓN SUMINISTROS SIMILARES
CERÁMICA SALONI S.A.U.	NO CUMPLE*	NO CUMPLE*
SAILO BUSINESS, S.L.	CUMPLE	CUMPLE

* La empresa SALONI S.A.U. no aporta anexo II. Se solicita su subsanación, pero responde fuera de plazo.

3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se concluye:

EMPRESA	OBSERVACIONES
CERÁMICA SALONI S.A.U.	NO ADMITIDA
SAILO BUSINESS, S.L.	ADMITIDA

Málaga, a 8 de abril de 2021

Fdo.: M^a Teresa Montoya Ruiz

Fdo.: Federico Manzano Agugliaro

Cargo: Técnico de obra

Cargo: Gerente Provincial de Málaga-Melilla